

RESOLUCIÓN SOBRE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

A pesar de las condiciones socio-económicas favorables de que hemos disfrutado en la última década, en Canarias en general y en Gran Canaria en particular, nuestro espacio rural y con él la agricultura y la ganadería, sufren una profunda crisis de carácter estructural y que se ve agravada con el paso del tiempo.

Esta situación de crisis del mundo rural es debida a la existencia de una problemática muy variada y provoca consecuencias muy negativas que afectan a toda la sociedad de nuestras islas.

Para intentar solventar esta situación negativa, Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria propone la adopción, entre otras, de las siguientes medidas agrupadas por materias:

- I) MEDIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.
- II) “ “ “ “ “ “ “ “ POLÍTICA AGRÍCOLA.
- III) “ “ “ “ “ “ “ “ POLÍTICA GANADERA.
- IV) “ “ “ “ “ “ “ “ POLÍTICA DE SUELO (POLITICA TERRITORIAL).
- V) “ “ “ “ “ “ “ “ POLÍTICA HIDRAULICA PARA EL REGADÍO.
- VI) “ “ “ “ “ “ “ “ ASUNTOS EUROPEOS Y AYUDAS DE ESTADO.

I) MEDIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL:

1. Aprobación de un Plan de Desarrollo Rural orientado al desarrollo socio-económico sostenible y respetuoso con el medioambiente.
2. Favorecer la dinamización de los agentes socio-económicos en el ámbito rural, promoviendo el asociacionismo vecinal y profesional.
3. Implementar la diversificación de la economía, con un papel preponderante de la actividad agraria, de la industria agropecuaria y de otras actividades complementarias: turismo rural, restauración, aprovechamiento forestal, comercio, etc.
4. Mejorar los niveles de formación y cualificación de la población rural, así como su promoción socio-cultural.
5. Promover la identidad local.
6. Recuperación, mantenimiento y promoción de oficios, costumbres, gastronomía, labores artesanales, cultura popular, folklore, bienes patrimoniales, yacimientos arqueológicos, etc.
7. Mejorar los sistemas de información y educación del consumidor.
8. Favorecer la creación y mejora de servicios públicos en el ámbito rural.
9. Promover el desarrollo de productos y servicios de calidad.
10. Favorecer el cumplimiento de los requisitos de los sistemas de calidad y control medioambiental en las PYMES rurales.
11. Puesta en valor del patrimonio rural (natural, arqueológico, etc.), desarrollando un plan integral del mismo.
12. Valorización y aprovechamiento de los recursos forestales (madera, carbón, pinocha, etc).

13. Elaboración de planes que favorezcan prácticas agro-ganaderas sostenibles y el mantenimiento de la biodiversidad.
14. Mejora de los servicios de apoyo al sector agropecuario.
15. Implantación y desarrollo de la perspectiva de género en todos los programas de actuación.
16. Favorecer el relevo generacional en todas las actividades productivas del mundo rural.
17. Favorecer el modelo de explotación familiar agraria.

II) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA AGRÍCOLA:

1. Aprobación de una Ley básica de desarrollo agropecuario, que proteja la agricultura familiar y a los agricultores profesionales (A.T.P.).
2. Mayor control fitosanitario y del flujo de productos ilegales en puertos y aeropuertos canarios, con la transferencia de las competencias desde el Gobierno Central a nuestra Comunidad Autónoma.
3. Apoyo a la agricultura ecológica y compatible con el medioambiente, facilitando la adaptación de nuestras producciones a la demanda del mercado y a las exigencias de los consumidores.
4. Elaboración de normas de calidad para la producción controlada, integrada y ecológica, que sean comunes, uniformes y homogéneas para todo el territorio de la Unión Europea.
5. Armonizar la normativa europea en materia de etiquetado, obligando a la reseña expresa en el caso de los productos transgénicos.
6. Potenciación de la lucha biológica y el control integrado de plagas y enfermedades vegetales, compensando a los agricultores por la disminución de los rendimientos y el aumento de los costes.
7. Facilitar el cumplimiento, por parte de los agricultores, del Código de Buenas Prácticas Agrícolas, con la reducción progresiva en la utilización de productos fitosanitarios (pesticidas y fungicidas) y abonos inorgánicos (minerales) que contaminan el suelo, el agua y el medioambiente, originando problemas para la salud de las personas (productores y consumidores).
8. Impulsar el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, de reciente creación, y su coordinación con la futura Agencia Canaria para la Seguridad Alimentaria, para garantizar, en los mercados interiores, la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios, así como la trazabilidad de los mismos.
9. Puesta en marcha de un plan de formación dirigido a productores y técnicos.
10. Apoyo al papel de la mujer y los jóvenes en la recuperación de la actividad agropecuaria.
11. Programa de investigación aplicada adapta a las necesidades reales del sector agrícola y ganadero del archipiélago (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias -ICIA-, universidades canarias, escuelas de capacitación, granjas experimentales, etc.); como, por ejemplo, el desarrollo de variedades vegetales propias.
12. Plan de asistencia técnica a las explotaciones (Apoyo técnico, ATRIAS, etc).
13. Implantación inmediata del gasóleo agrícola.
14. Plan regional e insular para el tratamiento de los residuos agrícolas.
15. Puesta en marcha de las medidas para el control de la trazabilidad de los productos agrarios, con la trasposición del Reglamento de la Unión Europea que la regula (Reglamento 178/2002 de 28 de enero).

16. Normalizar y comercializar nuestras producciones agroganaderas amparadas en denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, realizando campañas que favorezcan la comercialización y el consumo de las mismas.
17. Persecución del fraude a los consumidores.
18. Apoyo económico a la mejora de las explotaciones y a las industrias de transformación.
19. Plan de infraestructuras agrícolas de uso colectivo y cesión de la gestión de las mismas a las organizaciones de productores (cooperativas agrícolas, O.P.F.H.s, etc). En el caso de Gran Canaria, estas infraestructuras son, entre otras:
 - 19.1.- Centro para la comercialización de la producción.
 - 19.2.- Bodega Insular.
 - 19.3.- Bodega Experimental.
 - 19.4.- Museo del vino.
 - 19.5.- Industria de transformación de la papa.
20. Plan de seguros agrarios.
21. Apoyo a la agricultura de exportación con medidas como:
 - 21.1 Régimen nacional de ayudas al transporte que alcance, al menos, el 50% de su coste y que también incluya al plátano.
 - 21.2 Programa de modernización de las estructuras productivas (reestructuración y reconversión del sector).
 - 21.3 Plan para la apertura de nuevos mercados, donde comercializar nuestras producciones.
 - 21.4 Aumento de la ayuda “POSEICAN” a la producción tomatera de exportación.
 - 21.5 Exigir que se conserve el actual equilibrio en la Organización Común del Mercado (O.C.M.) del plátano, con el objetivo de mitigar los efectos negativos que acarreará el nuevo régimen de importación, a la Unión Europea, exclusivamente arancelario impuesto por la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.).
 - 21.6 Apoyo al subsector de flores y plantas ante los acuerdos preferenciales de la Unión Europea con terceros países.
 - 21.7 Mejora y adecuación de la línea de seguros dirigidos al subsector de flores y plantas.
 - 21.8 Seguimiento efectivo de los contingentes de importación, a la Unión Europea, de tomates y otras hortalizas procedentes de países terceros.

III) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA GANADERA:

1. Puesta en marcha de un plan de desarrollo ganadero, que apoye la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, la calidad de vida de los productores, el relevo generacional y el establecimiento permanente del sector.
2. Mayor control zoonosanitario en puertos y aeropuertos canarios.
3. Aumento de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (A.D.S.).
4. Potenciación de la selección genética de razas autóctonas.
5. Campañas de importación de ganado vacuno y material genético para favorecer el aumento de la producción láctea y cárnica.
6. Campañas para la mejora sanitaria y genética de las explotaciones.
7. Plan de erradicación de enfermedades animales.

8. Plan regional e insular para el tratamiento de residuos ganaderos, con especial atención a la eliminación de los M.E.R. (Material Especifico de Riesgo).
9. Plan de formación de los productores y los técnicos.
10. Asistencia técnica a las explotaciones, que abarque todos los aspectos de la actividad ganadera.
11. Plan de seguros ganaderos.
12. Instauración de un sistema de identificación de origen de los productos y subproductos animales (Normas de control de la trazabilidad).
13. Establecimiento de un plan de carne de calidad.
14. Creación de núcleos de control lechero.
15. Organización de campañas para el fomento del consumo de nuestros productos y subproductos animales de calidad.
16. Persecución de fraude a los consumidores.
17. Promoción de la producción ecológica.
18. Plan de ayudas a la industrialización, al mismo nivel, de la leche de vaca y de cabra, así como a la comercialización de las producciones lácteas, cárnicas, huevos y miel, entre otras, en igualdad de condiciones que las procedentes de la Unión Europea.
19. Creación y potenciación de polígonos ganaderos.
20. Apoyo económico a la mejora de las explotaciones y a las industrias de transformación.
21. Plan de infraestructuras ganaderas de uso colectivo y cesión de la gestión de las mismas a las organizaciones de productores (cooperativas de ganaderos). En el caso de Gran Canaria, estas infraestructuras son, entre otras:
 - 21.1 Centro para la comercialización de la producción.
 - 21.2 Centro de manipulación, elaboración y envasado de carne.
 - 21.3 Sala de despiece y etiquetado de carne.
 - 21.4 Central lechera.
 - 21.5 Matadero Insular.
 - 21.6 Casa del queso.
 - 21.7 Centro de cría de cerdos.
 - 21.8 Complejo agroganadero en Corralillo (Agüimes):
 - 21.8.1 Fábrica de piensos.
 - 21.8.2 Fábrica de mezclas.
 - 21.8.3 Centro de cría de terneras.
 - 21.8.4 Centro de cría de baifos y corderos.
 - 21.8.5 Planta de compostaje de residuos.
 - 21.8.6 Instalación de silos y otra maquinaria.

IV. MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA DE SUELO (POLÍTICA TERRITORIAL):

1. Favorecer la ordenación integral del territorio.
2. Elaboración, desarrollo e implantación de los distintos instrumentos de ordenación del territorio pendientes de ejecución.
3. Aprobación, revisión (en su caso), desarrollo y ejecución de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos, para posibilitar el mantenimiento de la actividad agropecuaria tradicional en estos territorios.

4. Ley de protección de suelo rústico.
5. Directrices de ordenación del suelo agrario.
6. Unificación administrativa (ventanilla única) que agilice y simplifique los trámites en las calificaciones territoriales previas a la construcción y rehabilitación de las instalaciones para uso ganadero y agrícola.
7. Creación, en los ayuntamientos y cabildos, de un servicio de apoyo técnico a los productores, que les posibilite ahorrar costes en la redacción de proyectos así como adecuar el aspecto de las instalaciones al entorno donde estén ubicadas.
8. Protección, a través del Plan Insular de Ordenación, del suelo de interés agrícola y ganadero.
9. Elaboración de un Plan Territorial Especial Agropecuario, en cada isla, que posibilite:
 - 9.1.- La legalización de las granjas ganaderas existentes.
 - 9.2.- La creación de nuevas granjas y polígonos ganaderos.
 - 9.3.- Las obras de conservación y mejora de las explotaciones Agrícolas y ganaderas.
 - 9.4.- Establecer criterios para fijar las dimensiones de las explotaciones ganaderas.
10. Elaboración de un catálogo de las Vías Pecuarias y de los Caminos Reales de Canarias, que propicie su recuperación y conservación.
11. Limitar el crecimiento de los campos de golf, en número y en extensión, que consumen mucho suelo fértil y muchos recursos hidráulicos.

V) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA HIDRAULICA PARA EL REGADIO:

1. Aumento de la producción industrial de agua de calidad (depuración y desalación) para el regadío.
2. Ejecución de nuevas redes de transporte de agua para uso agrícola.
3. Plan de almacenamiento en cumbres, medianías y costa (Plan de balsas y presas, aumento de la capacidad de los embalses, recuperación de depósitos en desuso, etc.).
4. Apoyo al plan de regadíos de iniciativa privada, con especial atención a las comunidades de regantes.
5. Plan de ahorro y eficiencia en el regadío, favoreciendo la instalación de sistemas de ahorro de agua y detección de fugas en las explotaciones.
6. Programa para la concienciación sobre la escasez y el buen uso del agua, con campañas que propicien el ahorro entre los agricultores.
7. Control del crecimiento de superficies ajardinadas plantadas con especies vegetales con muchas exigencias hídricas.

VI) MEDIDAS EN MATERIA DE ASUNTOS EUROPEOS Y AYUDAS DE ESTADO.

1. Negociación del nuevo Programa Operativo Integrado para Canarias, periodo 2007-2013.
2. Negociación del nuevo POSEICAN Agrícola y Ganadero, mejor adaptado a nuestras realidades.

3. Mayor control del Régimen Específico de Abastecimiento (R.E.A.) y favorecer el trasvase de recursos económicos de la ayuda a la importación hacia la ayuda a la producción propia.
4. Contemplar, en el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural de la Unión Europea, las especificidades de Canarias.
5. Mantenimiento de los programas y las iniciativas que favorezcan el desarrollo de nuestro espacio rural.
6. Medidas compensatorias ante la nueva O.C.M. del plátano.
7. Control aduanero efectivo de los contingentes de tomates y otras hortalizas procedentes de países terceros.
8. Ayudas de Estado al transporte de la producción agrícola y ganadera, tanto en la exportación de los productos como en la importación de los insumos.